



La Junta de Gobierno, en sesión de 29 de julio de 2009, resolvió solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Comisión del Agua de Aragón, en especial la conducción de los excedentes de regulación que puedan producirse en el río Aragón, como consecuencia del recrecimiento de Yesa, de acuerdo con el dictamen de la Ponencia aprobado por dicha Comisión el 28 de julio de 2004. Y también, que el río Esera, afluente del Cinca, aporte una parte proporcional del caudal mínimo medioambiental que haya de respetarse aguas abajo de su desembocadura.

Riegos del Alto Aragón es beneficiario de la regulación del río Aragón y las limitaciones a los derechos concesionales por razones medioambientales en el río Cinca, no deben imputarse solamente al sistema Mediano-El Grado de Riegos del Alto Aragón.

Huesca, a 7 de agosto de 2009

EL PRESIDENTE



César Trillo Guardia

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.-

Zaragoza

- Atracción para la fijación de agroindustria y fijación de empleos (deshidratadoras, fábricas de pienso, conserveras...).
- Desarrollar en la medida de lo posible, la producción de energía de origen hidroeléctrico, asociada a las infraestructuras a construir. En el Plan energético de Aragón (1.994), figuran las asociadas al Pacto del Agua.
- Asegurar un aporte de agua de boca de alta calidad a un número muy elevado de ciudadanos de Aragón.

Necesidades

- Según se desprende del documento base de la Ponencia, las necesidades a cubrir son las siguientes:
 - Caudal mínimo aguas abajo de Yesa: 141,91 Hm³
 - Demandas prioritarias aguas abajo de Yesa (riegos, piscifactoría, hidroeléctrica): 110,37 Hm³
 - Abastecimiento a Zaragoza y su entorno: 132 Hm³
 - Zona regable de Bardenas (dotación media: 9.245 m³ / Ha): Bardenas I y antiguos regadíos (61.100 Has) + Bardenas II (29.000 Has): 832,98 Hm³
 - *Volumen total anual: 1.217,26 Hm³ (quedando pendiente la posible zona de ampliación de la acequia del Gállego con una superficie estimada de 15.000 Has, y auxiliar a la Junta de Explotación n° 14). Queda también la posibilidad de ahorro de 55,2 Hm³ anuales con la modulación del río Aragón..*
 - *Plan de desarrollo: nuevos regadíos en los pueblos afectados: Volumen por determinar.*